



Tartagal, 28 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 667-SRT-22

EXPTE. N° 20.410/22

VISTO

Lo actuado por la Comisión designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir 3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos para cumplir funciones de Docente de Sede Regional Tartagal en el área Matemática para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, con dedicación Simple, para las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, según Resolución N° 511-SRT-22, y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Asesora aconseja por unanimidad el siguiente orden de mérito:

- 1º.- MARIJAN, Gabriela
- 2º.- APONTE, Bárbara Belén
- 3º.- SANTOS, Nicolás
- 4º.- RUIZ, Patricia Angélica
- 5º.- MARAZ, Emilia de los Ángeles

Que se informa a las Srtas. Aponte Bárbara Belén y a Ruiz María Patricia lo dispuesto en la Res. CS N° 383/22 respecto a las excepciones al régimen de incompatibilidad para el personal que se desempeña en el Curso de Ingreso.

Que la Srta. Aponte Bárbara Belén opta por asumir el cargo de docente en el área de Química de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones.

Que la Srta. Ruiz Patricia Angélica opta por asumir el cargo de docente en el área de matemática en la carrera de Contador Público Nacional.

Que teniendo en cuenta las decisiones tomadas por las merituadas se designa a los siguientes postulantes del orden de mérito.

Que el cargo mencionado se imputará según lo establecido por la Res. CS N° 342/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Ing. **GABRIELA MARIJAN, DNI N°21.318.045**, Ing. **NICOLAS IVAN SANTOS, DNI N° 38.739.320**; y a la T.U.P. **EMILIA DE LOS ANGELES MARAZ, DNI N° 34.041.921** en el cargo de **Docente de Sede Regional Tartagal** en el **área Matemática** para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, para las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, con una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, a partir del día 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR lo que demande la presente resolución según lo establecido por Res. CS N° 342/22.

//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Wames y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 - 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

"Las Malvinas son argentinas"
"50 años de la UNSa. Mi Sabiduría Viene de
Esta Tierra"

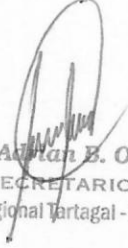


...// **RESOLUCIÓN N° 667-SRT-22**

EXPTE. N° 20.410/22

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a los interesados, a Secretaría Académica, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.

abo


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. **Carlos A. Manjarrés**
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.